



DECRETO U. DE C. № 91 147

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en nota 91-184, de 17.05.91, por la que informa que en la elección de DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FARMA-COLOGIA, perteneciente a esa Facultad, resultó elegido don MARCELO MEDINA VARGAS; lo prevenido en el Decreto U. de C. № 91-088, que aprobó el Reglamento Interno de la referida Facultad; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento, aprobado por Decreto U. de C. № 90-309, de 11.07.90; las atribuciones que me confiere el Decreto U. de C. № 90-242, de 11.06.90 y lo preceptuado en el Art. 57, inciso 2º del Estatuto vigente de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrase al Sr. MARCELO MEDINA VARGAS, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, por el período de dos años, a partir del 17 de mayo en curso.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcríbase y comuníquese al interesado; al Consejo Académico; a los Srs. Vicerrectores; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; a los Srs. Directores de Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Bibliotecas, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de mayo de 1991.

AUGUSTO PARRA MUNOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

> CARLOS ALVAREZ NUÑEZ SECRETARIO GENERAL

CA/msc.